3000 - Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 3 de Noviembre de 2025 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales  $N^{\circ}$  1 y  $N^{\circ}$  2, a los fines del Art. 19, 21 y 28 del Decreto  $N^{\circ}$  0659/24 y Art. 19 de la Resolución  $N^{\circ}$  1223/24.

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro Director Provincial Consejo de la Magistratura

## SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 3 de Noviembre de 2025.-

En el marco del Decreto Nº 659/24 (Art. N° 19 y 21) y Resolución Reglamentaria Nº 1223/24, se notifica que en el concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución Nº 067/25 dispuso: Visto; Considerando; Resuelve: ARTICULO 1º. Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo "A" y convócase a los postulantes admitidos, en el marco del concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2, los días Martes 18 y Miércoles 19 de Noviembre de 2025 en el edificio de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Salas de Informática -Edificio 3 San Mateo, 1º Piso), sito en calle Av. Pellegrini Nº 3314 de la ciudad de Rosario. ARTICULO 2º. El "Anexo A" con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el Anexo "Anexo B" con el cronograma de citación a los postulantes, son integrativos de la presente Resolución. ARTICULO 3º. Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.- Fdo. Santiago Mascheroni- Presidente del Consejo de la Magistratura. (se acompaña copia de la Resolución y sus Anexos)

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado muñido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro Director Provincial Consejo de la Magistratura

**DECRETO 659/24:** "ARTÍCULO 19° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia.

"ARTÍCULO 21° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."



## Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

	,				
NI		m	Δ	ro	•
ıv	u		•	w	-

Referencia: 00201-0282138-7

#### VISTO:

El expediente 00201-0282138-7 por el que en los términos de la Resolución Ministerial Nº 1728/24 se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, entre ellos, los de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 059/24 se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista Personal y se conformó el cuerpo evaluador para cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2, recepcionándose un total de setenta y nueve (79) inscripciones;

Que mediante Resolución Nº 063/25 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se procedió a formalizar la lista de los postulantes admitidos y admitidos condicionalmente;

Que, dada la cantidad de postulantes admitidos y la capacidad operativa, se considera apropiado la realización de la prueba de oposición en forma escrita para los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año, conforme al instructivo que es integrativo de la presente y que por este acto se aprueba, todo conforme las pautas establecidas en la Resolución Nº 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad;

Que, el artículo 19 del Decreto Nº 659/24 dispone que la prueba de oposición consistirá en una evaluación según los parámetros que fije la reglamentación y, en su caso, el Presidente del Consejo de la Magistratura.

Que la presente es dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3º del Decreto Nº 659/24;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELV E:



ARTICULO 1º. Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo "A" y convócase a los postulantes admitidos, en el marco del concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2, los días Martes 18 y Miércoles 19 de Noviembre de 2025 en el edificio de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Salas de Informática -Edificio 3 San Mateo, 1º Piso), sito en calle Av. Pellegrini Nº 3314 de la ciudad de Rosario

**ARTICULO 2º.** El "Anexo A" con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el Anexo "Anexo B" con el cronograma de citación a los postulantes, son integrativos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

#### Anexo A

## INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

- 1º- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de asistencia en el día y horario que fueren convocados.
- 2º Las autoridades tomarán asistencia a los postulantes presentes quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.
- 3º -Las pruebas de oposición se desarrollarán los días Martes 18 y Miércoles 19 de Noviembre de 2025 en los horarios dispuestos para cada Grupo de postulantes, con la totalidad de postulantes admitidos, conforme al cronograma aprobado como "ANEXO B", respetando las garantías de igualdad técnica y temporal para cada postulante y se llevará a cabo en el edificio de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Salas de Informática -Edificio 3 San Mateo, 1º Piso), sito en calle Av. Pellegrini Nº 3314 de la ciudad de Rosario.
- 4- Los miembros del Cuerpo Evaluador suministrarán tres (3) casos prácticos, uno por cada representante de los tres estamentos, los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48 hs. horas antes de la realización de la Prueba. El día de la prueba de oposición se sorteará uno (1) de los casos para ser resuelto, por cada grupo de postulantes convocados.

Los sorteos se realizarán a la hora de apertura del examen de oposición prevista para cada grupo (Conf. Anexo B) y se ordenará la extracción de copias del caso resultante para su posterior entrega a los postulantes presentes.

5º. Los postulantes solo podrán con concurrir al examen munidos CON CÓDIGO NO COMENTADO, CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL NO COMENTADO Y TEXTOS LEGALES, NO PODRÁN CONCURRIR CON JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA. Les esta



# prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.

- 6º- La prueba de oposición se extenderá por un máximo de cuatro (4) horas para resolver el caso sorteado, bajo modalidad escrita (conforme Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad Nº 1223/24).
- 7º- Corregida por los miembros del Cuerpo Evaluador la prueba de oposición escrita, se entregarán los resultados en la forma prevista por el Decreto Nº 659/16, con la citación establecida por el articulo 28° de la Resolución Nº 1223/24.

#### Anexo B

## Postulantes convocados - Prueba de Oposición.

Concurso: Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y Nº 2.

Lugar: Pontificia Universidad Católica Argentina (Salas de Informática -Edificio 3 San Mateo, 1º Piso), sito en calle Av. Pellegrini Nº 3314 de la ciudad de Rosario.

Día: Martes 18 de Noviembre de 2025.

Hora: 10:00 hs.

N°	POSTULANTE	DNI
1	ACEVEDO, Marcos Alberto	38261825
2	AGA, Javier Francisco	20099968
3	ALMADA, Guillermina	29047323
4	ALVAREZ, Norberto Martín	30392101
5	AVILÉ CRESPO, Ramiro	22901484
6	BARBIERI, Germán Jorge	17516425
7	BARGUT, Roberto Pablo	28913060
8	BARONE, Valeria Soledad	29902004
9	BERTORA, Javier Pedro	20812190



10	BOLLERO, Izus Carolina	37079173
11	BORNIA, Celia	18242464
12	BORZONE, Leandro Antonio Norberto	29415799
13	BRINING, Romina Elisabet	28557332
14	BUSSO, Mónica	16646257
15	CALLONE, María Del Pilar Josefina	31730264
16	CASAS, María José	25588721
17	CASIM, María Constanza	25497620
18	CORDOBA, Diego Manuel	30904509
19	DANINO, Alejandro	31068956
20	DEMMI, Juan Andrés	26373681
21	ECHEVARRIA BLOCK, Luis Tomás	34014383
22	EIMAN, Mariana	21885657
23	ESPINOZA, Jorge Andrés	24252069
24	FANTONI, Martín Andrés	23964855
25	FIDELIBUS, José María	17669358
26	FIORENZA, Alejandro Alberto	30567351
27	FREYRE, María Emma	31671221
28	FERRANTI, Melina	27163181
29	GARCIA, Fernando Javier	22535487
30	GARZÓN SERRAO, Mariano Luis	33931995
31	GENTILE, Julieta	20298879
32	GIANI, Virginia Laura	23366390



33	GONZÁLEZ, Eliana Mabel	25900099
34	GONZALEZ, Magalí Cristina	26460789
35	GONZALEZ, Mauricio José Antonio	37334660
36	GRALATTO, María Eugenia	29416029
37	GUSSONI PORREZ, Carla Verónica	22826116
38	ISMAIL, Jimena	30786871
39	JUANTO, Leonardo	31457787
40	KAMINSKY, Rosa Inés	29757192

### Postulantes convocados - Prueba de Oposición.

Concurso: Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales  $N^{\circ}$  1 y  $N^{\circ}$  2.

Lugar: Pontificia Universidad Católica Argentina (Salas de Informática -Edificio 3 San Mateo, 1º Piso), sito en calle Av. Pellegrini Nº 3314 de la ciudad de Rosario.

Día: Miércoles 19 de Noviembre de 2025.

Hora: 10:00 hs.

N°	POSTULANTE	DNI
1	LASZUK, Marcela Silvia	28875051
2	LO GIUDICE, Diego Alejandro	33527051
3	LOMBO, Victoria Yolanda	33682854
4	LONGHI, María Elvira	23760061
5	MALGERI, Darío	30484322
6	MANASSERO, Ana Clara	22172984



7	MARIN, Felipe Del Corazón De Jesús	37708664
		00774075
8	MARTIN, Jeremías	28771975
9	MARTÍNEZ, Guillermo Luis	18074765
10	MARTINEZ MALLADA, Facundo	34483409
11	MASSA, Marina	27462010
12	MASTRÁNGELO, Matías Rodolfo	28101714
13	MENGHINI, María Ana	28242168
14	MILANO, María Belén	31757915
15	MOLINAS, María Dolores	36000201
16	MURE, María Luz	30802245
17	MUSACCHIO, Carolina Inés	24214973
18	NEUMAN, Clarisa Andrea	35181503
19	NOVELLO, María Sol	30961760
20	OLCESE, María Josefina	33496618
21	PASCUAL, Santiago	35289816
22	PERNUZZI, Laura Gabriela	26456319
23	PLETENCZUK, Antonio Jesús	30866246
24	RE, Jorge Oscar Lisandro	28913078
25	REDONDO, María Belén	33301208
26	RODRIGUEZ, Jorgelina Luciana	26073647
27	RODRIGUEZ GRIGHINI, Lucio Andrés	32129051
28	SALZMAN, Lisandro	29483103
29	SCAVUZZO, Gustavo Alejandro José	17669329



30	SCHVARZSTEIN, Carolina	28661486
31	SERAFINO, Javier Ignacio	23676516
32	SEVERO, Matías Adrián	25979781
33	SICCARDI, Guillermo Carlos	21816442
34	TERRE, María Paz	33791256
35	THOMAS, Mariel Aurora	20194791
36	VALDÉS TIETJEN, Benjamín	34408156
37	VICENTE, Analía Noemí	25328796
38	VINCIGUERRA, Pablo	34466777
39	VIVAS, Santiago Ignacio	18778617

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica Fecha: 2025.11.03 10:24:51 ART 20103153345 - Santiago Angel Mascheroni Presidente Consejo de la Magistratura Ministerio de Justicia y Seguridad